

## **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “GANA CON TUS AHORROS” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.**

El Banco Guayaquil S.A., representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de Apoderado Especial, para la realización de la promoción denominada “GANA CON TUS AHORROS”, (en adelante: “La Promoción”), emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación y que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores de los premios de la promoción.:

Artículo 1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN. – 1.1. La promoción consiste en premiar a cada cliente que logre cumplir su meta de saldo disponible del último día del mes de Octubre, en su cuenta de ahorros, con la finalidad de incrementar el saldo medio de su cuenta.

Artículo 2.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.- 2.1. Participarán en la promoción todos los clientes que reciban la comunicación de la campaña por llamada y correo electrónico y que durante la vigencia de la promoción se realicen depósitos o transferencias a su cuenta de ahorros por el valor de su meta de saldo disponible del último día del mes de Octubre y mantengan ese depósito en su cuenta hasta el 31 de octubre inclusive.

2.2. La promoción iniciará el 20 de octubre de 2023 y tendrá vigencia hasta el 31 de octubre del mismo año, por lo tanto, participarán en la promoción quienes hubieran cumplido con los requisitos de la misma dentro de las fechas establecidas.

2.3. El premio a entregar consiste en acreditar el 5.50% de interés anual sobre el saldo medio del mes de octubre, de cada cliente que cumpla con su meta. Dicha acreditación se realizará directamente en su cuenta el primer día hábil de noviembre. El porcentaje a recibir dependerá del saldo promedio del mes de Octubre.

Artículo 3.- NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS.-

3.1. Las personas que resulten beneficiadas de la promoción serán notificadas a través de correo electrónico en caso de que el Banco Guayaquil tuviere registrada dicha información.

3.3. La acreditación de los intereses ganados se realizará de forma automática el 1 de noviembre de 2023.

**Artículo 4.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.-**

4.1. El responsable del tratamiento de los datos es BANCO GUAYAQUIL S.A., identificado con Registro Único de Contribuyentes N° 0990049459001, con domicilio en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Los datos personales proporcionados por su titular o que sean recopilados, extraídos, generados, difundidos, transmitidos o gestionados de alguna forma por el BANCO, serán tratados de acuerdo con los términos y condiciones del documento de Tratamiento de datos personales que se adjunta a este documento, también constan los términos bajo los cuales el BANCO tratará los datos que recopile o gestione en el futuro.

4.2. El BANCO se reserva el derecho de enmendar, modificar o actualizar, cuándo y cómo estime conveniente, el documento para el Tratamiento de datos personales, lo que se realizará según los términos y condiciones contenidos en el mismo documento.

**Artículo 5.- CONDICIONES GENERALES.-**

5.1. Se presume que las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo lo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A, como consecuencia de la realización de la promoción.

5.2. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

5.3. La información concerniente a la promoción, sus términos, condiciones y restricciones, estará al acceso de los usuarios a través del portal web [www.bancoguayaquil.com/promociones](http://www.bancoguayaquil.com/promociones).

5.4. Las piezas publicitarias tendrán el concepto de la promoción.

**Guayaquil, 20 de octubre 2023**

**p. Banco Guayaquil S.A.**

**f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz  
Apoderado Especial**